



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 de Marzo de 1975.

119/75

Expte. N° 40.427/74

VISTO:

Este expediente por el que el señor Anastacio Salva gestiona su reincorporación al Plan de Trabajos Públicos; teniendo en cuenta que el mismo debió dejar el trabajo temporario que desempeñaba en la Universidad para cumplir con el servicio militar obligatorio; atento a la conformidad de la Dirección General de Obras y Servicios y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al señor Anastacio SALVA, M.I. N° 10.752.161, como personal temporario del Plan de Trabajos Públicos, en la categoría de Peón, desde el 13 de Enero al 28 de Febrero del corriente año, con la retribución única y total de \$ 1.890,00 mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere.

ARTICULO 2°.- Imputar esta designación en la partida PERSONAL TEMPORARIO DEL / PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS - Ejercicio 1975.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO H. VILLADA
INTERVENTOR